

Barranquilla, 9 de julio de 2026.

Señores
OFICINA DE CONTRATACIÓN

Asunto: Solicitud de adición y prórroga al Convenio de asociación ESAL-001-2026.

Cordial saludo,

El Instituto de Tránsito del Atlántico, en cumplimiento del Plan Nacional de Seguridad 2022 - 2031 y a las disposiciones legales que promuevan la educación, seguridad vial en el Departamento del Atlántico, busca generar un mayor impacto en materia de desarrollo social, mediante proyectos de inversión responsable, razonable y transparencia de tal forma que la misma contribuya al cierre de la brecha social local contribuyendo con la búsqueda de mayor equidad, bienestar y paz, de los diferentes municipios donde la entidad ejerce jurisdicción. En virtud de lo anterior, suscribió el día 27 de enero de 2026, el convenio de asociación ESAL-001-2026 con la Fundación Técnica Americana de Bolívar - FUNTAB cuyo objeto es "AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACIÓN DE UN PLAN INTEGRAL DE EDUCACIÓN ENCAMINADO A LA SENSIBILIZACIÓN, PROMOCIÓN DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS CON EL PROPÓSITO DE FOMENTAR CULTURA VIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRÁNSITO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SEGURIDAD VIAL, "ATLÁNTICO PARA EL MUNDO", por valor de CUATRO MIL NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$4.935.945.000), de los cuales CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS PESOS (\$4.863.000.000) corresponden al aporte de recursos del Instituto de Tránsito del Atlántico, y la suma de SETENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS (\$72.945.000) en contrapartida del asociado representados en el uno punto cinco por ciento (1,5%) respecto a los recursos aportados por el INSTITUTO; y con plazo de ejecución del convenio de ocho (8) meses o hasta el agotamiento de los recursos, lo primero que ocurra, contados a partir de la suscripción del acta de inicio y el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del convenio.

En cumplimiento de las obligaciones adquiridas en el convenio, la Fundación Técnica Americana de Bolívar - FUNTAB ha venido ejecutando de manera satisfactoria la **Estrategia I. PROCESOS QUE PROMUEVAN LA MOVILIDAD SEGURA Y SOSTENIBLE** de acuerdo con los lineamientos establecidos en el Anexo 3. Lo anterior, a través de la sensibilización a los actores viales haciendo énfasis en niños, niñas y adolescentes sobre la prevención en las vías e intersecciones en horas de mayor flujo vehicular, la promoción del respeto y cumplimiento por las medidas de seguridad al cruzar las vías del municipio, la promoción de la cultura vial con jornadas de sensibilización en conjunto con los agentes de tránsito del departamento del Atlántico y la Policía de Tránsito y Transporte en el desarrollo de los operativos de control de tránsito y seguridad vial en las vías del Departamento.

Adicionalmente, dentro de las condiciones técnicas del Anexo 3 del convenio en mención, se cuenta con la Estrategia II. **PLAN DE CAMPAÑAS Y ACCIONES PEDAGÓGICAS DE SENSIBILIZACIÓN Y COMUNICACIÓN EN SEGURIDAD VIAL Y CONVIVENCIA CIUDADANA**, con el fin de concientizar a los actores viales "Conductores, motociclistas, peatones, pasajeros y ciclistas haciendo énfasis en niños, niñas y adolescentes", en comportamientos, hábitos y valores individuales y colectivos que generan conductas seguras en la vía, además de fortalecer la movilidad escolar y el respeto por las normas de tránsito con la realización de las siguientes campañas:

- "Disfruta Con Alegría, Cuídate En La Vía", cuyo objetivo fue "Promover la cultura de seguridad vial y la convivencia ciudadana en el departamento del Atlántico mediante la campaña 'Disfruta con Alegría, Cuídate en la Vía'. El objetivo principal es transformar los hábitos y comportamientos de peatones y motociclistas, fomentando conductas responsables y el estricto cumplimiento de las normas de tránsito para reducir los riesgos



en los entornos viales."

- “Vías Más Limpias Más Seguras” cuyo objetivo fue el instruir a conductores y pasajeros sobre la importancia de respetar las señales de tránsito y no arrojar basura en las vías.
- “Vive la ruta de la fe”, En Semana santa CADA DECISIÓN EN LA VÍA, REFLEJA EL VALOR QUE LE DAS A LA VIDA. En el Atlántico la Seguridad vial es compromiso de todos”, cuyo objetivo fue Sensibilizar y prevenir en materia de cultura, convivencia ciudadana y seguridad vial a los actores viales, haciendo énfasis en comportamientos que les permitan tener mayores garantías de seguridad vial y reducir los riesgos de siniestralidad.
- “Tránsito en Ruta. Tu respeto en la vía es seguridad para todos”, cuyo objetivo fue Promover una cultura de respeto, responsabilidad y comportamiento seguro en las vías, integrando acciones pedagógicas y estrategias comerciales del Tránsito del Atlántico que fomentaran el cumplimiento de las normas de tránsito y contribuyan a la reducción de accidentes viales, dirigida a los diferentes actores viales (conductores, motociclistas, ciclistas, pasajero y peatones).
- “El Atlántico se mueve seguro. En la vía la conciencia es la mejor guía” en la que se fomentó una cultura en seguridad vial y comportamiento ciudadano responsable entre los diferentes actores viales de los municipios del Atlántico, buscando lograr que cada persona que transita por nuestras vías adopte practicas seguras y consientes reduciendo así la siniestralidad.
- “Seguridad vial al colegio. “Pequeños usuarios de la vía, ¡grandes decisiones!”” para el fortalecimiento a la movilidad escolar, formación en normas de tránsito a través de jornadas de sensibilización en cultura y convivencia ciudadana con el fin de concientizar en comportamientos, hábitos y valores individuales y colectivos que generen conductas seguras en la vía a los actores viales (Peatones, pasajeros y ciclistas) haciendo énfasis en niños y niñas de las instituciones educativas de básica primaria de los 16 municipios y sus corregimientos en los cuales el Instituto de Tránsito del Atlántico tiene jurisdicción

A continuación, se relaciona la ejecución de las actividades en los plazos pactados en el convenio, según la presentación de informe de actividades mensuales del asociado:

Tabla 1. Avance de la ejecución del Convenio ESAL 001 de 2026 a 30 de junio de 2026

	Enero - Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio
Ejecución del convenio	14,28%	14,26%	13,81%	14,62%	16,44%

Grafica 1. Ejecución del convenio

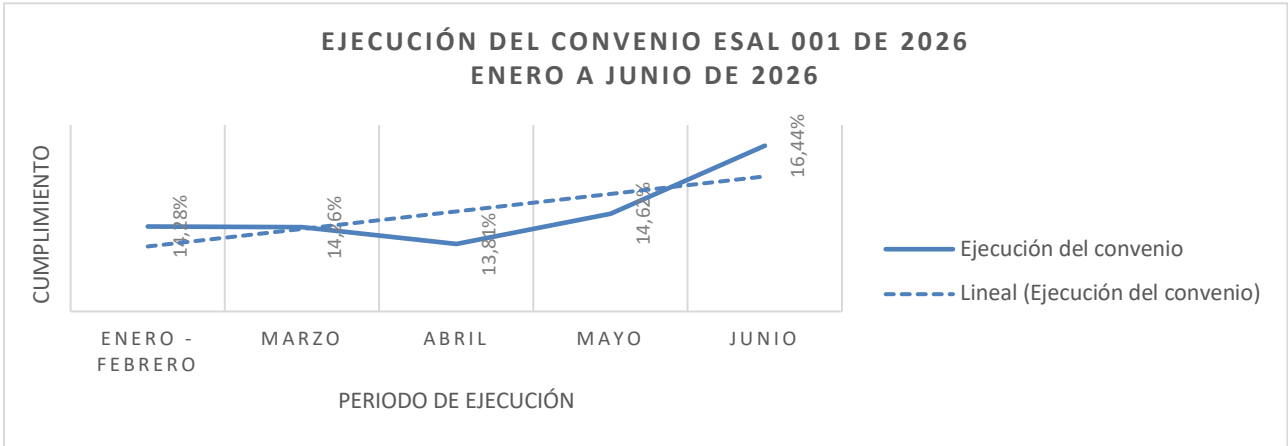
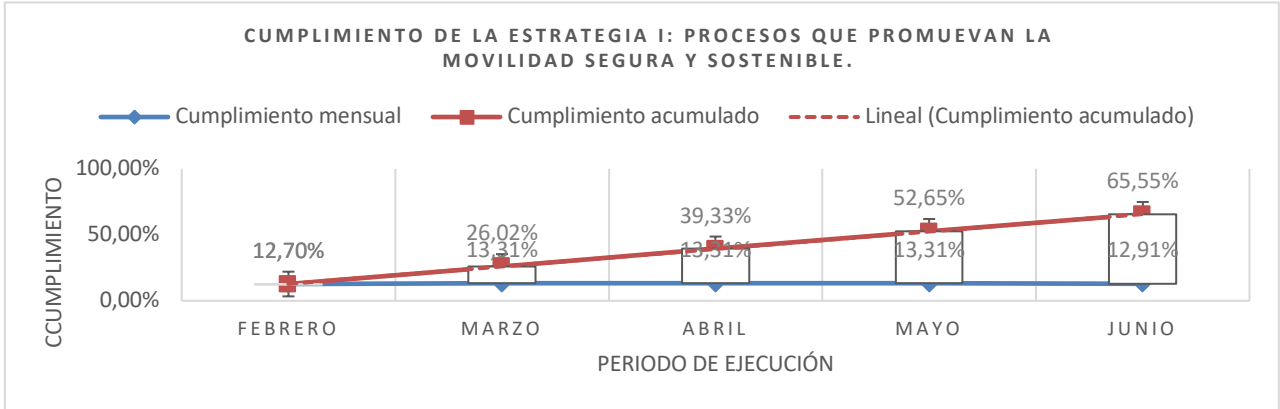


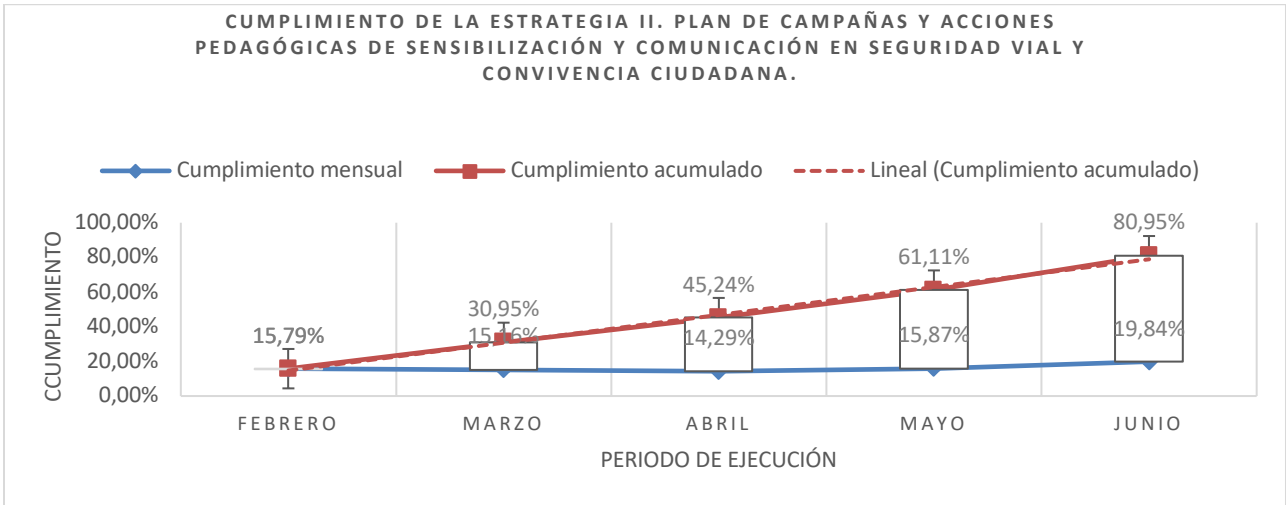
Tabla 2. Ejecución de las actividades

Ejecución Mensual								Cumplimiento		
Estrategia/ Cumplimiento	Convenio	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Total Facturado	Pendiente por facturar	Estado de la ejecución	Pendiente de ejecución
I: Procesos que promuevan la movilidad segura y sostenible.										
Cumplimiento mensual		12,70%	13,31%	13,31%	13,31%	12,91%				34,45%
Cumplimiento acumulado	100%	12,70%	26,02%	39,33%	52,65%	65,55%	65,55%	34,45%	65,55%	
II. Plan de campañas y acciones pedagógicas de sensibilización y comunicación en seguridad vial y convivencia ciudadana.										
Cumplimiento mensual		15,79%	15,16%	14,29%	15,87%	19,84%				19,05%
Cumplimiento acumulado	100%	15,79%	30,95%	45,24%	61,11%	80,95%	80,95%	19,05%	80,95%	

Grafica 2. Cumplimiento de la estrategia I



Grafica 3. Cumplimiento estrategia II



Teniendo en cuenta lo anterior, a corte del 30 de junio de 2026, la ejecución presupuestal de las actividades asciende a un valor de TRES MIL QUINIENTOS SESENTA Y NUEVE MILLONES NOVECIENTOS QUINCE MIL SEISCIENTOS UN PESO ML (\$3.569.915.601), correspondiente al 73.41% de las actividades ejecutadas, con un saldo actual del convenio de MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MILLONES OCHENTA Y CUATRO MIL TRECIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS ML (\$ 1.293.084.399), relacionado al 26.59% de las actividades propuestas en estado de pendientes por ejecutar, las cuales van encaminadas a la sensibilización a los actores viales haciendo énfasis en niños, niñas y adolescentes sobre las buenas conductas de cruce seguro en las vías e intersecciones en horas de mayor flujo vehicular.

Los resultados anteriormente expuestos evidencian que la ejecución del Convenio de Asociación ESAL-001-2026 ha venido desarrollándose de manera satisfactoria, conforme al seguimiento efectuado por la supervisión del contrato, permitiendo establecer que la Fundación Técnica Americana de Bolívar – FUNTAB ha cumplido las obligaciones asumidas y ha alcanzado avances acordes con las metas y objetivos previstos en el convenio. Lo anterior demuestra que las estrategias

implementadas han contribuido al fortalecimiento de la cultura vial y de la convivencia ciudadana en los municipios bajo la jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico, manteniéndose vigente la necesidad institucional que dio origen a la celebración del convenio.

De conformidad con los informes presentados por la supervisión, el convenio registra un avance físico y financiero significativo, reflejado en la ejecución de las estrategias de movilidad segura y sostenible, así como de las campañas pedagógicas de educación, sensibilización y cultura vial desarrolladas en los municipios bajo la jurisdicción del Instituto de Tránsito del Atlántico. Dichas actividades han contribuido de manera efectiva al cumplimiento de las metas institucionales previstas en el Programa "Seguridad Vial, Atlántico para el Mundo", en armonía con los lineamientos del Plan Nacional de Seguridad Vial 2022–2031.

No obstante, la necesidad pública que dio origen al convenio subsiste y mantiene plena vigencia, toda vez que las acciones de educación, prevención y sensibilización en seguridad vial constituyen una actividad permanente orientada a fortalecer los comportamientos seguros de los diferentes actores viales, disminuir los índices de siniestralidad y promover la convivencia ciudadana en los municipios donde el Instituto ejerce jurisdicción.

Así mismo, producto de la gestión presupuestal adelantada por la Entidad y de la disponibilidad de recursos para la presente vigencia fiscal, resulta procedente fortalecer el alcance del convenio mediante la incorporación de recursos adicionales que permitan ampliar la cobertura de las actividades inicialmente previstas y garantizar la continuidad de las estrategias pedagógicas hasta el cierre de la vigencia 2026, evitando interrupciones que puedan afectar el cumplimiento de los fines públicos perseguidos con la celebración del convenio.

La modificación propuesta no implica un cambio del objeto, la naturaleza jurídica, la finalidad, ni las condiciones esenciales del Convenio de Asociación ESAL-001-2026; por el contrario, tiene como finalidad asegurar la continuidad y culminación de las actividades inicialmente previstas, fortaleciendo el impacto de las acciones desarrolladas y optimizando el cumplimiento de las metas institucionales en materia de seguridad vial.

En consecuencia, y atendiendo los principios de planeación, economía, eficacia, responsabilidad y colaboración previstos en la Ley 80 de 1993, así como las disposiciones contenidas en el artículo 96 de la Ley 489 de 1998 y el Decreto 092 de 2017, se considera técnica, jurídica y financieramente procedente adicionar recursos y prorrogar el plazo de ejecución del Convenio de Asociación ESAL-001-2026, de acuerdo con lo anterior y previa concertación con el asociado se solicita formalmente lo siguiente:

Adicionar el valor del convenio en un valor correspondiente a la suma de DOS MIL DOSCIENTOS MILLONES DE PESOS ML (\$2.200.000.000) por parte del Instituto, equivalente al 45,24% del valor inicial del convenio. En ese orden de ideas, las condiciones y forma de pago sugeridas serían las mismas del convenio principal.

Prorrogar el convenio ESAL-001-2026 hasta el 31 de diciembre de 2026 o hasta agotar presupuesto; lo anterior, con el propósito de garantizar la continuidad de las actividades y el cumplimiento de los fines de interés general a cargo del Instituto de Tránsito del Atlántico.

En consecuencia, la presente modificación contractual incorpora la estructura de costos que soporta la adición de recursos y la prórroga del plazo de ejecución del Convenio de Asociación ESAL-001-2026, la cual hace parte integral del presente documento y constituye el soporte técnico, financiero y presupuestal de la modificación propuesta, garantizando que los recursos adicionales se encuentran directamente asociados al cumplimiento del objeto contractual, sin alterar su naturaleza, finalidad ni las condiciones esenciales que dieron lugar a su celebración.

Esperando una respuesta positiva.

Atentamente,



WILLIAM NOGUERA ROJAS
Subdirector de seguridad vial
Supervisor del convenio

Proyectó: Claudia Prada - Asistente Jurídica.

DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
DIRECCION GENERAL
**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE
PRESUPUESTAL**
VIGENCIA FISCAL - 2026



INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE SOLICITUD	2026.TRA.01.000429
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUL.09.2026
SOLICITANTE	NOGUERA ROJAS WILLIAM ADRUBAL - DIRECTOR GENERAL (E)
A QUIEN SE DIRIGE	HERNANDEZ CORTES JAIRO ALONSO - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	DG-DIRECCION GENERAL
DEPENDENCIA	DG-10-DIRECCION GENERAL
SECTOR	DG-1-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	DG-1-2409-SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)
SUBPROGRAMA	DG-1-2409-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
NUMERO DE PROYECTO	202600002 - CONTROL OPERATIVO- 24 - TRANSPORTE- 2409 - SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)

DETALLE DE LA SOLICITUD	
ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION ESAL N°1 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE UN PLAN INTEGRAL DE EDUCACION ENCAMINADO A LA SENSIBILIZACION, PROMOCION DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR CULTURA VIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRA	
NOTA: <u>LA INFORMACIÓN TRASLADADA A ESTE ITEM CORRESPONDERÁ AL CONCEPTO DEL CDP.</u>	

DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO		
TOTAL SOLICITUD	\$ 965.899.505,00	SON: NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.
OBJETO DEL GASTO		
FUENTE O RECURSO		
PRODUCTO MGA		
PRODUCTO CPC		
VALOR FUENTE		

SECRETARIA/AREA RESPONSABLE
NOGUERA ROJAS WILLIAM ADRUBAL DIRECTOR GENERAL (E)



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
DIRECCION GENERAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION	
NÚMERO DE CDP	2026.TRA.01.000428
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUL.09.2026
FECHA DE VENCIMIENTO	DIC.31.2026
CONCEPTO	ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION ESAL N°1 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE UN PLAN INTEGRAL DE EDUCACION ENCAMINADO A LA SENSIBILIZACION, PROMOCION DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR CULTURA VIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SEGURIDAD VIAL, "ATLANTICO PARA EL MUNDO"
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 965.899.505,00
	SON. NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES OCHOCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	DG-DIRECCION GENERAL
DEPENDENCIA	DG-1-DIRECCION GENERAL
SECTOR	DG-1-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	DG-1-2409-SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)
SUBPROGRAMA	DG-1-2409-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
NUMERO DE PROYECTO	202600002 - CONTROL OPERATIVO- 24 - TRANSPORTE- 2409 - SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.008 - SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
FUENTE O RECURSO	03 - OTRAS MULTAS
PRODUCTO MGA	2409023 - INCLUYE LAS ACCIONES QUE PERMITAN SENSIBILIZAR A LOS ACTORES VIALES SOBRE SEGURIDAD VIAL.
PRODUCTO CPC	83990 - OTROS SERVICIOS PROFESIONALES, TÉCNICOS Y EMPRESARIALES N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 965.899.505,00

HACEMOS CONSTAR QUE:
El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO - ATLANTICO** correspondiente a la entidad **TRANSITO DEL ATLANTICO** en la vigencia 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descritas."

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
HERNANDEZ CORTES JAIRO ALONSO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
DIRECCION GENERAL
**SOLICITUD DE CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD DE
PRESUPUESTAL**
VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DE LA SOLICITUD DE INVERSIÓN	
NÚMERO DE SOLICITUD	2026.TRA.01.000430
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUL.09.2026
SOLICITANTE	NOGUERA ROJAS WILLIAM ADRUBAL - DIRECTOR GENERAL (E)
A QUIEN SE DIRIGE	HERNANDEZ CORTES JAIRO ALONSO - SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	DG-DIRECCION GENERAL
DEPENDENCIA	DG-10-DIRECCION GENERAL
SECTOR	DG-1-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	DG-1-2409-SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)
SUBPROGRAMA	DG-1-2409-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
NUMERO DE PROYECTO	202600003 - MOVILIDAD ESCOLAR- 24 - TRANSPORTE- 2409 - SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)

DETALLE DE LA SOLICITUD
ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION ESAL N°1 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE UN PLAN INTEGRAL DE EDUCACION ENCAMINADO A LA SENSIBILIZACION, PROMOCION DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR CULTURA VIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRA
NOTA: <u>LA INFORMACIÓN TRASLADADA A ESTE ITEM CORRESPONDERA AL CONCEPTO DEL CDP.</u>

DETALLE PRESUPUESTAL Y FINANCIERO		
TOTAL SOLICITUD	\$ 1.234.100.495,00	SON: MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIENTO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.
OBJETO DEL GASTO		
FUENTE O RECURSO		
PRODUCTO MGA		
PRODUCTO CPC		
VALOR FUENTE		

SECRETARIA/AREA RESPONSABLE
NOGUERA ROJAS WILLIAM ADRUBAL DIRECTOR GENERAL (E)



DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO
INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO
DIRECCION GENERAL
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL
VIGENCIA FISCAL - 2026

INFORMACION GENERAL DEL CDP DE INVERSION	
NÚMERO DE CDP	2026.TRA.01.000429
FECHA DE EXPEDICIÓN	JUL.09.2026
FECHA DE VENCIMIENTO	AGO.31.2026
CONCEPTO	ADICION Y PRORROGA AL CONVENIO DE ASOCIACION ESAL N°1 DE 2026, CUYO OBJETO ES: "AUNAR ESFUERZOS TECNICOS, ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS PARA LA REALIZACION DE UN PLAN INTEGRAL DE EDUCACION ENCAMINADO A LA SENSIBILIZACION, PROMOCION DE LA SEGURIDAD VIAL Y LA CONVIVENCIA CIUDADANA, MEDIANTE ACTIVIDADES PEDAGOGICAS CON EL PROPOSITO DE FOMENTAR CULTURA VIAL Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE TRANSITO, EN EL MARCO DEL PROGRAMA SEGURIDAD VIAL, "ATLANTICO PARA EL MUNDO"
VALOR TOTAL DEL CDP	\$ 1.234.100.495,00
SON. MIL DOSCIENTOS TREINTA Y CUATRO MILLONES CIEN MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS CON CERO CENTAVOS M/L.	

PROYECTO DE INVERSION	
SECCION	DG-DIRECCION GENERAL
DEPENDENCIA	DG-1-DIRECCION GENERAL
SECTOR	DG-1-24-TRANSPORTE
PROGRAMA	DG-1-2409-SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)
SUBPROGRAMA	DG-1-2409-0600-INTERSUBSECTORIAL TRANSPORTE
NUMERO DE PROYECTO	202600003 - MOVILIDAD ESCOLAR- 24 - TRANSPORTE- 2409 - SEGURIDAD DE TRANSPORTE (2409)

IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL	
OBJETO DEL GASTO	2.3.2.02.02.009 - SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES
FUENTE O RECURSO	03 - OTRAS MULTAS
PRODUCTO MGA	2409009 - INCLUYE EL DISEÑO E IMPLEMENTACIÓN DE TODO TIPO DE CAMPAÑAS, VISUALES Y AUDITIVAS, AUDIOVISUALES DIRIGIDO A LOS RESPONSABLES DE OPERAR LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE
PRODUCTO CPC	92919 - OTROS TIPOS DE SERVICIOS EDUCATIVOS Y DE FORMACIÓN, N.C.P.
VALOR FUENTE	\$ 1.234.100.495,00

HACEMOS CONSTAR QUE:

El presente CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL, se realizó de acuerdo al presupuesto de gastos de la (del) **INSTITUTO DE TRÁNSITO DEL ATLÁNTICO - ATLANTICO** correspondiente a la entidad **TRANSITO DEL ATLANTICO** en la vigencia 2026. Certificando que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) rubro (s), fuente (s) y cantidad (es) aquí descritas."

FIRMA RESPONSABLE	NOTA
HERNANDEZ CORTES JAIRO ALONSO SUBDIRECTOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO	